

«N.º orden»	Puesto de trabajo	Nivel	Complem. específico — Euros	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Procedencia				
								Organismo	Localidad	Nivel	Situac. admva.	
18	Jefe de Negociado N.14.	14	752,52	Madrid.	Desierta.	—	—	—	—	—	—	—
18	Jefe de Negociado N.14.	14	752,52	Madrid.	Desierta.	—	—	—	—	—	—	—»

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios, Carlos Blanco Bravo.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**241** *REAL DECRETO 8/2003, de 3 de enero, por el que se dispone el cese de don Ignacio Peláez Marqués como miembro nacional en Eurojust.*

A propuesta de los Ministros de Justicia y de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de don Ignacio Peláez Marqués como miembro nacional en Eurojust, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 3 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno  
y Ministro de la Presidencia,  
MARIANO RAJOY BREY

**242** *REAL DECRETO 9/2003, de 3 de enero, por el que se dispone el cese de don Rubén Antonio Jiménez Fernández como miembro nacional asistente en Eurojust.*

A propuesta de los Ministros de Justicia y de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de don Rubén Antonio Jiménez Fernández como miembro nacional asistente en Eurojust, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 3 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno  
y Ministro de la Presidencia,  
MARIANO RAJOY BREY

**243** *REAL DECRETO 10/2003, de 3 de enero, por el que se nombra miembro nacional en Eurojust a don Rubén Antonio Jiménez Fernández.*

La Decisión del Consejo de la Unión Europea de 28 de febrero de 2002, por la que se crea Eurojust, determina que estará integrado por un miembro nacional destacado por cada Estado miembro conforme a su sistema jurídico, con la condición de Fiscal, Juez o funcionario de policía con competencias equivalentes.

El artículo 65 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha previsto la existencia, en el Ministerio de Justicia, de plazas para magistrados de enlace, que serán nombrados mediante Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 28 de febrero de 2002 y con el régimen jurídico previsto en el apartado dos del artículo 65 de la Ley 66/1997 y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de junio de 1998, a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de enero de 2003,

Vengo en nombrar miembro nacional en Eurojust a don Rubén Antonio Jiménez Fernández.

Dado en Madrid a 3 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno  
y Ministro de la Presidencia,  
MARIANO RAJOY BREY

## UNIVERSIDADES

**244** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Francisco Vergara Meseguer, Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 28 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) para la provisión de la plaza número 4397 de Profesor titular de Escuela Universitaria (concurso número 207/2002) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Francisco Vergara Meseguer, Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» adscrita al Departamento de Informática.

Valencia, 2 de diciembre de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

**245** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Aranda Plata Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Álgebra», adscrita al Departamento de Álgebra.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso o concurso de méritos convocados por Reso-

lución de esta Universidad de fecha 21 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Antonio Aranda Plata Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Álgebra», adscrita al Departamento de Álgebra.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**246** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Iglesias Cerezal Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Álgebra», adscrita al Departamento de Álgebra.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso o concursos de méritos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel Iglesias Cerezal Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Álgebra», adscrita al Departamento de Álgebra.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**247** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Pedro Juan Darías Hernández Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Reso-

lución de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), modificada por Resolución de 6 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Pedro Juan Darías Hernández, documento nacional de identidad 41.963.199-K, Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras», adscrito al Departamento de Ingeniería de la Construcción, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 5 de diciembre de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

**248** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Víctor Lavín Della Ventura Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Física Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Víctor Lavín Della Ventura, documento nacional de identidad 42.095.126-C, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrito al Departamento de Física Fundamental y Experimental, Electrónica y Sistemas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 5 de diciembre de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

**249** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Julián Fernando Calderón García Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de